



Madrid, 26 de febrero de 2025

Inversa Prime Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de enero de 2025 de reducción de capital por un total de 1.619.861,62.-€, mediante la amortización de 1.975.441 acciones en autocartera, de un valor nominal de 0,82.-€ cada una, y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad el día 25 de febrero de 2025, el anuncio de reducción de capital (se adjunta como anexo el anuncio publicado en BORME y en la página web).

Una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores (un mes desde la publicación de los anuncios) se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura de reducción de capital para su inscripción en el Registro Mercantil. Al producirse la reducción de capital mediante amortización de acciones propias la reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.
Don Juan Romaní Sancho
Secretario no consejero

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

574 *INVERSA PRIME SOCIMI, S.A.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general de accionistas de Inversa Prime Socimi, S.A., celebrada el 27 de enero de 2025, acordó reducir el capital social de la sociedad en la suma de 1.619.861,62 euros.

La reducción se hace sin devolución de aportaciones a los accionistas y mediante la amortización de 1.975.441 acciones propias de la Sociedad. El acuerdo de reducción de capital implica la modificación del artículo 5º de los estatutos sociales a los efectos de reflejar la nueva cifra del capital social y el nuevo número de acciones en que se divide.

El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital es de un año desde la fecha de adopción del acuerdo, es decir que tendrá lugar antes del 27 de enero de 2026.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 62.629.314,66 euros, representado por 76.377.213 acciones nominativas de 0,82 euros de valor nominal cada una.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento, y hasta que se les garanticen tales créditos podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos. Conforme al artículo 334.2 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores cuyos créditos se encuentran ya suficientemente garantizados no gozarán de este derecho.

Madrid, 18 de febrero de 2025.- Secretario no consejero, D. Juan Romani Sancho.

ID: A250007613-1